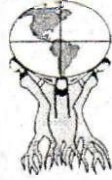


28 May 2009
I-TOM 7



High Level Panel of Experts
on the Impacts of the Crisis of the World Food System



CICA
Consejo Indígena
de Centro América

AYUNTAMIENTO



CHIRAPAQ
Centro de Culturas Indígenas del Perú

Cumbre Latinoamericana Cambio Climático e Impacto en los Pueblos Indígenas Lima, 24 – 25 de Marzo, 2009

Declaración Por la Vida de la Madre Naturaleza y Humana

Los y las participantes de la Cumbre Latinoamericana Cambio Climático e Impacto en los Pueblos Indígenas, reunidos en Lima – Perú el 24 y 25 de Marzo del 2009, en un esfuerzo por formular estrategias y soluciones eficaces desde el conocimiento de los pueblos indígenas para ser presentadas en la Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático y al proceso sobre el tema; de rescatar desde las experiencias de los pueblos indígenas las múltiples lecciones aprendidas sobre los impactos producidos por los cambios climáticos; de analizar discutir y promover los impactos y consecuencias de programas y ofertas para la mitigación y adaptación al cambio climático, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, las mujeres y los hombres indígenas y las nuevas generaciones, todos/as habitantes milenarios de los ecosistemas de la Madre tierra presentamos la siguiente declaración:

Reconociendo, que los Pueblos Indígenas tenemos el derecho inherente a la soberanía, libre determinación y autonomía, con capacidades plenas para decidir sobre las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales que reivindiquen nuestro estado de buen vivir como pueblos y que reconozcan los derechos individuales y colectivos a la tierra y al territorio, a los recursos naturales, a la biodiversidad y la propiedad intelectual;

Afirmando, que las mujeres indígenas quienes tradicionalmente han asumido un papel en la preservación del patrimonio cultural de nuestros pueblos y en la producción de alimentos en nuestras comunidades; son practicantes de medicina, farmacología, botánica, nutrición y reproductoras de la tecnología agrícola que fomenta la diversidad como elemento central para el mantenimiento de la biodiversidad en nuestros pueblos, sean reconocidas hoy como partícipes y actrices de los procesos por el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas;

Considerando, que los pueblos indígenas continúan siendo afectados por el impacto del cambio climático, y en particular el calentamiento global y que éstas afectan de forma desigual a nuestros territorios que han trastocado la forma de vida, la salud, la cultura, la economía, los recursos hídricos y naturales y sobre todo la vida de los pueblos;

Reconociendo, que el impacto negativo del cambio climático con el aumento de la temperatura ambiental trae como consecuencia la crisis de la seguridad alimentaria, enfermedades, la pérdida de los conocimientos y prácticas tradicionales, la debilitación de las estructuras propias de organización y gobierno rompiendo la relación de equilibrio, ecológico, socio económico y espiritual dando valor así a la necesidad de un reconocimiento a los saberes ancestrales que los pueblos han logrado mantener este balance necesario para la vida de los ecosistemas aún intactos y por ende desligando toda responsabilidad de los impactos que hoy se evidencian en los territorios propios y en diversas partes del mundo;

Reafirmando, los acuerdos sostenidos por los Estados partes y otros actores relevantes en el proceso de establecimiento del actual marco jurídico normativo en materia de derechos, incluyendo resoluciones y recomendaciones específicas, declaraciones que garantizan el respeto de los derechos de nuestros pueblos indígenas que deben tomar como fundamento la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre Indígenas y Tribales, la Convención sobre Biodiversidad Biológica CDB entre otros;

Reconociendo, que los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el protocolo de Kyoto enunciados en sus párrafos preambulares en donde se hace de suma relevancia la necesidad de contar con el rol activo de la sociedad civil, incluyendo este proceso, no ha considerado la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las discusiones, planificaciones e implementación de acciones que permitan fortalecer los sistemas propios y estrategias ancestrales. Esta decisión de no participación es vista desde nuestros pueblos como una violación a nuestros derechos humanos quienes debemos jugar un rol de actores principales en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales. Este proceso por tanto constituye un efecto negativo adicional a los pueblos indígenas;

Considerando, que los niños y niñas indígenas están al frente de la batalla de la defensa de los derechos específicos enmarcados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de conformidad con los derechos de los pueblos indígenas señalamos la necesidad y pertinencia de su participación plena y efectiva en los procesos de toma de decisión en asuntos relacionados a su presente y futuro. Igualmente se hace un llamado a las instancias de autoridad local, municipal y regional para la promoción de políticas específicas que permitan un ambiente de libre expresión y fomento así la educación intercultural ambiental basada en la cosmovisión de los pueblos indígenas;

Afirmando, que nuestro territorio es la base espiritual de nuestra identidad, donde se desarrolla la filosofía, donde radica nuestra ley de origen, nuestra autonomía, donde ejercemos nuestro gobierno, nuestras leyes y desarrollamos nuestra cosmovisión y que sin embargo los efectos continuos negativos del cambio climático interrumpen la debida transferencia intergeneracional de los conocimientos tradicionales y el goce de la soberanía como un derecho humano fundamental y esto demanda una mirada continua al principio básico considerado en el Artículo 26 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU;

Reconociendo, que el actual marco normativo incluyendo marcos jurídicos nacionales e internacionales aun así en el sistema regional al igual que en el plano operativo político la aplicación de políticas públicas no parten de los referentes culturales y por ende la construcción de los mismos denota estrategias inadecuadas e ineficientes y en muchos casos poco aplicables en nuestros territorios. Existe por tanto la necesidad de hacer una lectura desde los saberes ancestrales para poder identificar estrategias, lecciones y formas de enfrentar la actual crisis en todos los niveles;

Afirmando, que una perspectiva de inclusión de las visiones de jóvenes, niños, niñas, mujeres y varones incorpora las relaciones de complementariedad entre los elementos, siendo una perspectiva que permite un equilibrio de igualdad entre mujeres y hombres desde la pluralidad y la diversidad, desde el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de nuestros pueblos indígenas.

Acordamos el siguiente Plan de Acción:

*Indicador de avance de los
- países, países*

PLAN DE ACCIÓN

Acciones Generales:

1. Construir un Foro Regional Latinoamericano sobre Cambio Climático creado como un espacio de participación abierta a futuro de representantes de los pueblos indígenas que genere el diálogo, intercambio y análisis para la participación efectiva en los mecanismos de reglamentación y operatividad, respetando el principio al consentimiento previo, libre e informado, al igual que la participación efectiva de todos y todas las actoras/es mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes en el mismo.
2. El Foro Regional Latinoamericano sirve como una fuente de información sobre procesos de pertinencia regional y que establezca los mecanismos necesarios para su efectiva distribución a nivel del continente. Estará constituido como un espacio de discusión permanente de representantes indígenas, siendo sus integrantes las/los participantes en la Cumbre Latinoamericana, al cual podrán sumarse otras organizaciones.

Estrategias y soluciones desde el conocimiento de los pueblos indígenas:

1. **Instamos** a la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus Estados miembros a la aprobación del Día Internacional de la Madre Tierra a ser declarado en el marco de las discusiones relativas al Cambio Climático y los derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo, el 22 de abril.
2. **Proponemos** a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras instancias multilaterales crear mecanismos específicos de participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisión en temas relativos al Cambio Climático, estos deben incluir además de:
 - La Constitución de una mesa de diálogo internacional que sirva como medio de interlocución con los pueblos indígenas, quienes a su vez deberán asumir el compromiso de socializar la información obtenida.
 - Los Comités Nacionales de Cambio Climático deben servir para diseñar, planificar, programar y monitorear a nivel nacional políticas efectivas en el ámbito operativo y normativo, manteniendo una línea abierta de comunicación con las instituciones del Estado, cuando así sea pertinente. Esta entidad tendrá entre sus responsabilidades el análisis real de los instrumentos de protección ambiental a nivel nacional para la defensa de los recursos naturales.
 - Constitución de mecanismos efectivos de participación oficial en la Conferencia de las Partes como miembros de las delegaciones oficiales de gobierno de representantes indígenas, si así lo deciden los propios pueblos indígenas.
 - Creación de un Grupo de Expertos en Cambio Climático integrado por los representantes de los pueblos indígenas encargado del análisis de los impactos en pueblos indígenas en diferentes ecosistemas y del monitoreo a la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
3. **Demandar** a los Estados la pronta aplicación de medidas de armonización jurídica para que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas pueda ser un instrumento catalizador que logre ser transversalizado en los socios regulares de programación en ámbitos operativos y políticos dando seguimiento a la recomendación específica, resultado de la

reunión de Expertos Indígenas sobre el Artículo 42 convocado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Experiencias de los Pueblos Indígenas sobre el Impacto del Cambio Climático:

1. Instar a las agencias del sistema de Naciones Unidas, gobiernos nacionales, cooperación internacional, incluyendo organizaciones internacionales y movimientos sociales a que reconozcan los planes ambientales generados por pueblos indígenas incluyendo sus gobiernos locales, gobiernos territoriales, gobiernos regionales y estructuras de gobernanza comunitaria que incluyen métodos, conocimientos y tecnologías ancestrales para la mitigación y adaptación al cambio climático. En casos en donde esta información exista o no haya sido aún generada que se disponga de las instancias antes mencionadas para el debido mapeo y formulación de planes.
2. Proponer la creación de una mayor atención a la generación de alternativas que promuevan la gestión, uso, manejo y conservación de los recursos naturales dentro del marco de respeto de los derechos de los pueblos indígenas y que estos mismos sirvan para generar modelos económicos comunitarios basados en los conocimientos tradicionales, eliminando así prácticas paternalistas.
3. Hacer un llamado a crear acciones solidarias en el marco de la movilización de los Pueblos Indígenas en contra de las industrias extractivas a nivel nacional e internacional considerando el efecto nocivo que han jugado en el buen vivir de la comunidad y en particular en la salud de las mujeres, niños, niñas y nuestros ancianos.

Apoyo a los planes y programas de los Pueblos Indígenas vinculados al cambio climático:

1. Instar a los Estados a fomentar la educación, formación y capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la generación de mayores conocimientos sobre el impacto nocivo del cambio climático en la vida cotidiana y con el objeto de ampliar el movimiento por los derechos ambientales de los pueblos indígenas, garantizándose así un mayor acceso a la información de los procesos de toma de decisión sobre aspectos que afectan sus vidas.
2. Exigir a las empresas transnacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y/o actores pertinentes para impedir la utilización de las semillas transgénicas que amenaza la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y por ende su vida sana. A la vez instaurar programas que fomenten la soberanía alimentaria para lograr una agricultura sostenible y así contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando especial atención a temas relativos a la reducción de la pobreza, del hambre, la mortalidad infantil y materna.
3. Exhortar a la cooperación internacional incluyendo organismos bilaterales, multilaterales y otros a respetar y promover en sus políticas internas modelos de flexibilización en el acceso directo a estos programas y promoviendo un ambiente de mayor transferencia tecnológica y de conocimientos, considerando la plena participación de los pueblos indígenas.

Lima, 25 de marzo del 2009

Firmantes:

Argentina

1. América Áleman Consejo Nacional de la Mujer Indígena
2. Marcos Pastrana Consejo Nacional de la Mujer Indígena

3. Valeria Anahi Neculqueo
4. David Sarapura

Coordinadora Mapuche
Coordinadora Mapuche

Bolivia

5. Cristina Barreto Choque
6. Luisa Villca Fabrica
7. Roxana Marupa
8. Angelica Sarzuri
9. Elizabeth Anduari Vaca
10. Roxana Marupa

Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
CIDOB
Jach'a Suyu Pakajaqi
CNAMIB
CIDOB

Brasil

11. Rosimary de Araujo
12. Evanisa Mariano
13. Maurício da Silva Gonçalves

Consejo Nacional de Mujeres Indígenas
Consejo Nacional de Mujeres Indígenas
Consejo Indigenista Misionario - CIMI

Chile

14. Maria Isabel Curihuentro
15. Angel Bolaños
16. Nelly Ayenao

Aukiñko Zomo
Consejo Autónomo Aymara
Consejo de Todas las Tierras

Colombia

17. Jhon Alexander Saenz
18. Javier Alexander Sánchez Reyes
19. José Gabriel Limaco
20. Jesús Ortiz Rodríguez
21. Clemencia Herrera

Asociación de Autoridades Tradicionales UWA
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
COSMOS
COSMOS
Movimiento Alianza Social Indígena

Costa Rica

22. Sara Mayorga

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica

Ecuador

23. Norma Mayo
24. Nancy Iza
25. Cecilia Velasque
26. Johnson Cerda
27. Verónica Lligalo

Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador – CONAIE
ECUARUNARI
Secretaría Técnica del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
Experto internacional
Asociación de Mujeres de Chibuleo

El Salvador

28. Jesús Amadeo Martínez

Consejo Indígena de El Salvador

Guatemala

29. María Cabnal
30. Ramiro Batzin

Coordinadora Nacional Viudas de Guatemala
Consejo Indígena de Centro América

México

31. María Berenice Sanchez Lozada
32. Ernestina Ortiz

Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México, RITA
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México

Nicaragua

33. Nancy Henríquez
34. Mónica Aleman

Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica – AMICA
Foro Internacional de Mujeres Indígenas - FIMI

Panamá

35. Anays Arias
36. Doris Gallardo
37. Demóstenes Ariel González
38. Florina López

Alianza Internacional de los Bosques Tropicales
Asociación de Mujeres Indígenas Ngobe Buglé – ASMUNG
Comité para la Soberanía Alimentaria
Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena

Perú

39. Tarcila Rivera Zea	Coordinación Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica
40. Roger Rummrril García	CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú
41. Grover Alexis Wipio Paukai	Consejo Aguaruna Huambisa
42. Judith López Machari	FECONAYA
43. Flor Ruiton Villanueva	FEROCAFENOP
44. Eriberto Villanueva Castrejón	FEROCAFENOP
45. Inés Isabel Suárez Rojas	FECONACA
46. Julio Contreras Churihuan	FECONACA
47. Margot Soria	OJIRU
48. Nely Marcos	FECONACA
49. Nelson Yasmani Avendaño	FECONACA
50. Rosalia Clemente Tacsá	CNA
51. Beatriz Yauri	CNA
52. Brigida Hualpa	CCP
53. Celedonia Alvarado	CCP
54. Marcelina Vargas	CCP
55. Kariel Vilcapoma	Programa ASSA
56. Guillermo Ordalla	Programa ASSA
57. Marina Espinoza	Comunidad Campesina Catac
58. Maura Mamani	Alpaqueros de Puno
59. Raquel Caicat Frias	CAH
60. Hernan Paukay Atamamin	CAH
61. Edwin Montenegro Dávila	CAH
62. Hekar Shacalne Caballero	FECONARIN
63. Víctor Demetrio Wanchu	FECONAYA
64. Nely Mejía	FEMUI La Mar
65. Bernardina Quispe Espinoza	ADEMUCP
66. Melania Canales	Femu Lucanas
67. Edgar Pomahuaque Taboada	CEFOS
68. Michel Garivai Espinoza	CEFOS
69. Zoila Samaniego Pérez	CECONSEC
70. Minerva Jacinto	CECONSEC
71. Mercedes Manrique	CONAP
72. Zaida Ríos	CONAP
73. David Mendoza Palomino	Red Ñoqanchiq
74. Marco Mesa Suarez	Red Ñoqanchiq
75. Pilar Huaytalla Ayala	Red Ñoqanchiq
76. Yovana Coronado Castro	Red Ñoqanchiq
77. Carolina Nuñez Galindo	Red Ñoqanchiq
78. Milusca Torres Salcedo	Red Ñoqanchiq
79. Juan Inga Quispe	Red Ñoqanchiq
80. Tania Pariona Tarqui	Red Ñoqanchiq
81. Lourdes Suarez Tarque	Red Ñoqanchiq
82. Edith Paúcar Ruiz	Red Ñoqanchiq
83. William Galindo Huamaní	Red Ñoqanchiq
84. Elder Días Torres	ORAU
85. Shero Abelardo Sinuiri	ORAU
86. Miriam Pérez Sebastian	ORAU
87. Nery Zapata Fasabi	ORAU
88. Felipe Sánchez Majin	ORAU
89. Italo García	ORAU
90. Agustín Huerta Montalván	CEDET
91. Roberto Jaramillo	CEDET
92. Kevin Trigoso	CEDET
93. Iván Jesús Palomino	CEDET
94. Sharun González	CEDET
95. Juana Valdivia Correa	CEDET
96. Ony Alzamora	CEDET
97. Margarita Ñaupas	CONDECOREP
98. Anselma Suárez	CONDECOREP
99. Urdecisino Bellido	CONDECOREP

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 100. Bacilia Cierito | CONDECOREP |
| 101. Rocío Quispe | AJOPUNFURC |
| 102. Angel Taype | AJOPUNFURC |
| 103. Beatriz Berrocal | FEDECMA |
| 104. Zoila Gamboa | FEDECMA |
| 105. Mery Silva Estrada | FEMCA |
| 106. Yene Bellido | Red de Comunicadores Indígenas de Ayacucho |
| 107. José Montoya | Red de Comunicadores Indígenas de Ayacucho |
| 108. María del Carmen Napuche Pérez | FECONAYY |

Venezuela

- | | |
|-----------------------|--------------------------------|
| 109. Renilda Martínez | Red de Mujeres Indígenas Wayuu |
|-----------------------|--------------------------------|

Uruguay

- | | |
|------------------------|------------------------------|
| 110. Ana María Barbosa | Consejo de la Nación Charrúa |
|------------------------|------------------------------|